En toda la mer nube dias del mes
de Jullio de mil y seiscientos y treinta
y ocho años el conde xo justicia y regi
miento de la alcaldia de Toledo y otra
nas se juntaron en la sala baxada
de su ayuntamiento es a saber sus mer
cedes de Francisco Martinez Guellen
y Juan de Caño bezinos alcaldes or
dinarios desta villa por su majestad
y don Francisco Calcanial guzi lo
mayor desta villa y gines de mo
ra y alonso sanchez caxa y Juan Mar
tinez Sarabia regidores y asistio en este
ayuntamiento Gonzalo de Caño bez
mano jurado y estando asi junto se leyo
en este ayuntamiento una petizion
que Francisco Andreu depositario en
que por ella dice que se haga acuerdo
y se le de orden para que compre trigo
para el posito atento no ay sino poco
de presente y bisto por sus mercedes
deste ayuntamiento acordaron
que el depositario compre trigo en esta
villa a veinte y siete y a veinte y ocho
hasta veinte y nueve reales cada cena
fanega con que no pase de veinte y
nueve y menos lo que pudiere y con
pre en cantidad de cinquen
ta fanega y que de aviso a sus
mercedes si se hallaron y se se
gasta mucho para que sus